



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 07 de febrero de 2019

EXP-EXA N° 8.870/2018

RESD-EXA N° 014/2019

VISTO la RESCD-EXA N° 719/2018, por la cual se designó a la señorita Patricia Angélica RUIZ y a la señorita Alina Soledad AISAMA, como Becaria de Formación, para realizar tareas en la Mesa de Ayuda de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que la señorita Patricia Angélica RUIZ y la señorita Alina Soledad AISAMA, tomaron posesión del cargo motivo de estos actuados desde el día 01/02/2019, según consta en la nota presentada y con el aval del Ing. Miguel Néstor TOLABA.

Que la presente debe encuadrarse en el marco normativo establecido por el Reglamento de Becas de Formación Res. C.S. N° 470/09.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO A/C DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIA EXACTAS


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que la señorita Patricia Angélica RUIZ, D.N.I. N° 39.538.507, realizó la efectiva toma de posesión, como Becaria de Formación, para realizar tareas en la Mesa de Ayuda de la Facultad de Ciencias Exactas, con una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, según los establecido en la Res. C.S. N° 470/09, con una carga horaria de veinte (20) horas semanal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, sin contar con el mes de enero del 2020.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la señorita Alina Soledad AISAMA, D.N.I. N° 36.725.372, realizó la efectiva toma de posesión, como Becaria de Formación, para realizar tareas en la Mesa de Ayuda de la Facultad de Ciencias Exactas, con una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, según los establecido en la Res. C.S. N° 470/09, con una carga horaria de veinte (20) horas semanal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, sin contar con el mes de enero del 2020

ARTICULO 3°.- Hágase saber fehacientemente a: la señorita Patricia Angélica RUIZ y a la señorita Alina Soledad AISAMA, hágase saber con copia al Ing. Miguel Néstor TOLABA, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad y Dirección Administrativa de Docencia, Cumplido, resérvese.

MPC
rfa.


Ing. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa